ANEXO 1

ESTUDIOS DEL SECTOR

(Numeral 1, Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015)

OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA) POR MONTO AGOTABLE, PARA PERSONAL POLICIAL DE APOYO QUE ARRIBA AL MUNICIPIO CON EL FIN DE REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, CONTROL Y MITIGACIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA QUE AQUEJAN A LA COMUNIDAD MONIQUIREÑA Y ASÍ LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DEL PISCC DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ".

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector documento G-EES-02 de la Agencia Nacional de Contratación, los Estudios del sector para los procesos contractuales de Mínima Cuantía deben seguir los siguientes lineamientos:

"En los procesos de contratación de Mínima Cuantía el alcance del estudio del sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector."

En ese orden de ideas, y cumpliendo con la responsabilidad señalada en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, la entidad procede a realizar los estudios del sector en los siguientes términos:

TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
CÓDIGO UNSPC	93131607– Servicios de distribución de alimentos 93131608 - Servicios de suministro de alimentos
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial estimado por la entidad para la ejecución del presente objeto es de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 35.000.000) M/CTE.**

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolivar Código Postal 154260

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. SECTOR ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.
División según la economía clásica:

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- ✓ Sector primario o sector agropecuario.
- ✓ Sector secundario o sector Industrial.
- ✓ Sector terciario o sector de servicios.

1.1.1. SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

1.1.2. SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

a) Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
b) Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

1.1.3. SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

- ✓ Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- ✓ Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente
- ✓ Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
- ✓ Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- ✓ Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

- ✓ Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
- ✓ Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
- ✓ Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
- ✓ Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- ✓ Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

2. CARACTERIZACION OBJETO A CONTRATAR:

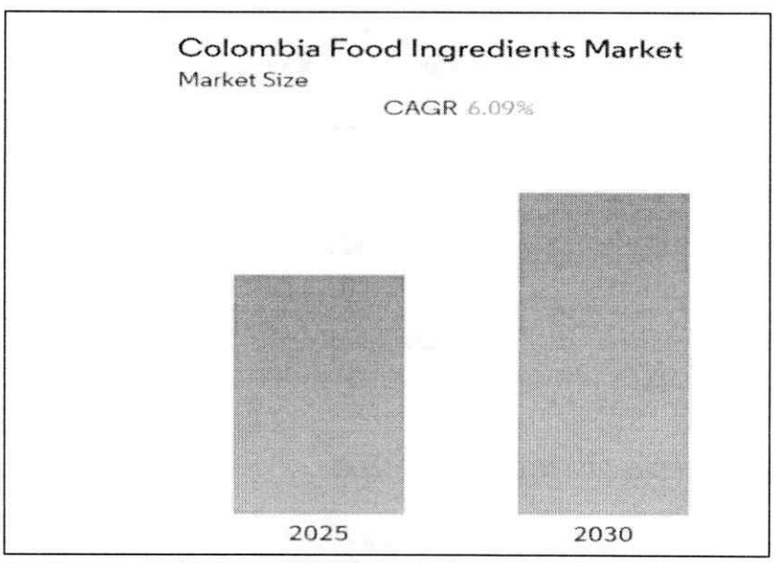
2.1. TENDENCIAS E INFORMACIÓN DEL MERCADO DE INGREDIENTES ALIMENTARIOS DE COLOMBIA

Colombia es una economía emergente con una industria de alimentos procesados en rápido crecimiento. Se espera que la industria colombiana de alimentos procesados proyecte una tasa de crecimiento de dos dígitos. Según los datos estadísticos colombianos, el consumidor colombiano gastó casi USD 337 en alimentos procesados per cápita por año. El consumo a esta escala está significativamente respaldado por el crecimiento del ingreso disponible de los hogares colombianos. Por lo tanto, el mercado de ingredientes alimentarios también está experimentando crecimiento junto con el mercado de alimentos procesados. Dado que la industria alimentaria en las regiones desarrolladas es suficientemente madura, los fabricantes de alimentos se ven obligados a explorar otros mercados con mayor potencial de crecimiento. En este escenario, América del Sur y Asia-Pacífico son los mercados más preferidos

2.2. ANÁLISIS DEL MERCADO DE INGREDIENTES ALIMENTARIOS DE COLOMBIA

Se prevé que el mercado de ingredientes alimentarios de Colombia alcance los 1.300 millones de dólares para 2026, creciendo a una tasa compuesta anual del 6,09% durante el período previsto.

- El mercado es directamente proporcional a la creciente demanda del mercado de piensos y nutrición animal.
- Obtenido de productores ganaderos, debido a la creciente conciencia sobre la calidad y seguridad de los alimentos, junto con el creciente énfasis en la importancia de la calidad de la carne y los subproductos animales por parte de la población.
- La próspera industria avícola del país no sólo está aumentando su capacidad de producción, sino que también sirve para exportar a países como China, Vietnam y Tailandia, añadiendo así impulso al mercado.



Source: https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/colombia-food-ingredient-market

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 154260

2.3. CRECIMIENTO DESTACADO EN TODAS SUS DIVISIONES

El sector agropecuario alcanzó un desempeño sobresaliente en todas sus divisiones. El valor agregado del café creció un 31,3 %, mientras la pesca y acuicultura también presentaron un sólido aumento del 18,2 %. La silvicultura y extracción de madera experimentó un crecimiento del 11,4 % y la ganadería alcanzó un aumento del 8,9 %. Por otro lado, los cultivos agrícolas sin café registraron un crecimiento de 2,4 %.
Las producciones que más destacaron, en términos de crecimiento, fueron el cacao (33,3 %), el café pergamino (32,9 %), el ganado bovino (13,8 %), la leche cruda (12,1 %), y la nuez y el fruto de palma (11,7 %). Además, el pollo y los huevos también mostraron incrementos positivos, con un crecimiento de 9,1 % y 8,3 %, respectivamente.
Con un crecimiento superior al registrado por el PIB, el sector agropecuario continúa demostrando su relevancia como generador de empleo y desarrollo. Durante el primer trimestre del año, el sector agropecuario se ha mantenido robusto aportando, significativamente, al crecimiento de la economía y consolidándose como un pilar esencial para la estabilidad del país.

2.4. EXPORTACIONES: RÉCORDS Y NUEVOS DESTINOS (2025-2026).

2.4.1. El grupo de productos agropecuarios, alimentos y bebidas fue el de mayor crecimiento en la canasta exportadora colombiana.

- Cifras Cierre 2025: Las exportaciones de este grupo crecieron un 33,2% en comparación con 2024, sumando miles de millones de dólares y compensando la caída del 22,6% en las exportaciones de petróleo y derivados.
- Dinamismo Mensual: En noviembre de 2025, el crecimiento fue del 39,8% (US$1.237,2 millones solo en ese mes).
- Productos Estrella:
 - Café, té y cacao: Aumento del 75,3%.
 - Aceites y grasas vegetales: Crecimiento del 83,2%.
 - Frutas y legumbres: Crecimiento del 15,9%.

Destino	Relevancia en 2025-2026
Estados Unidos	Se mantiene como el principal socio (27,1% de participación).
Emiratos Árabes	Surgió como un mercado clave, importando cerca de US$609,5 millones en productos colombianos.
Canadá	Se posicionó como un mercado con alto potencial para el café procesado y alimentos con valor agregado.
Venezuela	Mostró una recuperación del 11,9% en la recepción de productos agroindustriales colombianos.

2.5. ALIMENTOS Y BEBIDAS

2.5.1. ALIMENTOS Y BEBIDAS (Actualización 2025 - 2026).

El sector de alimentos y bebidas en Colombia se ha consolidado como el segundo grupo exportador más importante del país, alcanzando una madurez competitiva que le permitió cerrar el 2025 con un crecimiento récord del 5,4% en sus ventas externas totales, sumando a una cifra histórica de exportaciones nacionales de USD 50.200 millones.

2.5.2. DINÁMICA Y CRECIMIENTO DEL MERCADO.

A diferencia de las estimaciones iniciales, el sector ha mostrado una resiliencia notable frente a la implementación de los impuestos saludables (bebidas azucaradas y ultra procesados), los cuales proyectaron

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

un recaudo superior a los $3 billones de pesos en 2025. A pesar del ajuste en precios finales, la industria ha mantenido su dinamismo:

- Aporte al PIB: Al cierre de 2025, el sector de alimentos y bebidas representó aproximadamente el 21,2% del PIB manufacturero.
- Gasto de los Hogares: En 2025, los hogares colombianos destinaron más de $240,5 billones a la compra de alimentos, manteniendo un gasto promedio mensual por hogar de $890.342.
- Innovación: El 2026 marca el pico de la reformulación de productos. Más del 70% de las empresas han ajustado sus portafolios para reducir sodio, grasas saturadas y azúcares, utilizando la innovación tecnológica como eje para mantener la preferencia del consumidor.
- Fuentes de Información.

Boletín Técnico de Exportaciones e Índice de Producción Industrial (IPI). Ministerio de Hacienda (Feb 2026): Balance de Ventas Externas y Cambio Histórico en Exportaciones.

Año	Alimentos (Est.)	Bebidas (Est.)	Total (USD Billones)	Nota
2013	14,80	12,25	27,05	Cifra histórica base.
2022	12,80	10,71	23,51	Proyección superada.
2023	13,30	12,01	25,31	Cifra base del gráfico previo.
2024	14,05	12,45	26,50	Meta alcanzada según Invest in Bogotá.
2025	14,68	12,88	27,56	Crecimiento del 7,5% en producción.
2026	15,35	13,31	28,66	Proyección basada en demanda del 4,6%.

FUENTE: DANE 2026

Se estima que el sector de alimentos y bebidas tendrá ventas anuales por más de USD 28,66 Billones en 2026. Por su parte, la demanda de la industria crecerá un 4,6% anual en los próximos años.

Oportunidades de inversión: Cobertura de la demanda de alimentos, a través de formatos como marcas privadas y tiendas minoristas de descuento. Operaciones orientadas al desarrollo de infraestructura y logística relacionadas con la consolidación de la cadena de valor de la industria. Producción de "superfoods", materias primas orgánicas y alimentos funcionales.

2.6. ANALISIS DEL SECTOR DE LOS CARNICOS:

El sector ganadero bovino colombiano consolidó su relevancia con un hato superior a 29,5 millones de cabezas hacia el año 2025, posicionándose como el #13 a nivel mundial y generando más de 1,07 millones de empleos. La ganadería abarca gran parte de la frontera agrícola, con alta concentración en departamentos como Antioquia, Córdoba, Meta y Casanare, representando una actividad clave para la seguridad alimentaria y la exportación.

- Inventario y Producción: Hacia el 2025, el país cuenta con un hato de más de 29,5 millones de cabezas de ganado, con un incremento de 1,2% respecto a años anteriores.
- Área Pecuaria: Se registran cerca de 27,1 millones de hectáreas aptas para la producción de carne bovina en pastoreo, lo que representa el 69,2% de la frontera agrícola nacional.
- Participación y Empleo: El sector ganadero genera más de 1,07 millones de empleos directos y es fundamental en el PIB agropecuario.
- Principales Departamentos: Antioquia, Córdoba, Meta y Casanare concentran el mayor número de cabezas de ganado a nivel nacional, superando el 35% del total.

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

- Consumo: El consumo per cápita de carne de res en Colombia se sitúa alrededor de 17,5 kg por año, siendo la segunda proteína más consumida.
- Retos y Actualización: Se enfoca en mejorar la trazabilidad, la sostenibilidad (control de deforestación) y la formalización de la cadena de valor, además de cumplir con estándares internacionales de exportación.

Departamento	Participación (%)	Fortaleza Principal
Antioquia	~11.5%	Liderazgo en lechería especializada y ceba.
Córdoba	~9.2%	El mayor productor de carne bovina para exportación.
Meta	~7.8%	Crecimiento acelerado en ganadería extensiva tecnificada.
Casanare	~7.3%	Epicentro de la cría y levante en los Llanos Orientales.

Ya en cifras, entre 2013 a 2026, se encontró que el consumo aparente per cápita de carne (kg/hab.) ha venido disminuyendo; en contraste con un aumento en el consumo per cápita de la carne de pollo (kg/hab.), carne de cerdo (kg/hab.) y pescado (kg/hab.).

2.7. ANÁLISIS DEL SECTOR DE LAS FRUTAS Y VERDURAS:

el mercado de frutas y verduras en Colombia ha marcado su existencia con una fuerte cuota de mercado a partir de un valor estimado de USD 195 millones en 2022 y para el período de pronóstico de 2023-2028, se prevé que la tasa de crecimiento anual compuesta pueda observar el 3,80%.

Colombia tiene un creciente mercado de exportación de frutas y hortalizas, cuyos principales destinos son Estados Unidos, Europa y Centroamérica, lo que está configurando las perspectivas del mercado de frutas y verduras. El país exporta cada vez más frutas exóticas y productos orgánicos, así como productos tradicionales como plátanos, aguacates y maracuyá. Por ello, en Colombia las exportaciones de frutas y hortalizas registraron un valor de 1,5 millones de 1.000 US$, que muestra un enorme crecimiento del comercio. Cabe destacar la creciente tendencia hacia la producción ecológica de frutas y hortalizas en Colombia, a medida que los consumidores se preocupan más por su salud y están dispuestos a pagar una prima por los productos ecológicos. Los agricultores colombianos utilizan cada vez más tecnologías como la agricultura de precisión, y drones para mejorar el rendimiento de sus cultivos y reducir costes. Los productores también están implementando cada vez más sistemas de trazabilidad para garantizar la calidad de los productos y cumplir con las normas internacionales. Como resultado, se espera que la industria de frutas y verduras gane crecimiento durante el período de pronóstico en la región.

2.8. PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR

Los productos que incluyen el sector:

2.8.1. ACTIVIDAD ECONÓMICA: CIIU (5611) Expendio a la mesa de comidas preparadas Esta actividad incluye:

- La preparación y el expendio de alimentos a la carta y/o menú del día (comidas completas principalmente) para su consumo inmediato, mediante el servicio a la mesa. Pueden o no prestar servicio a domicilio, suministrar bebidas alcohólicas o algún tipo de espectáculo.

2.9. AGENTES QUE COMPONEN Y SUPERVISAN EL SECTOR

- ✓ INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA)
- ✓ ENTIDADES TERRITORIALES DE SALUD (SECRETARÍAS DEPARTAMENTALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES
- ✓ EMPRESAS AGRUPADAS EN GREMIOS COMO LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS DE LA ANDI,

- ✓ INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
- ✓ COMERCIALIZADORES Y DISTRIBUIDORES

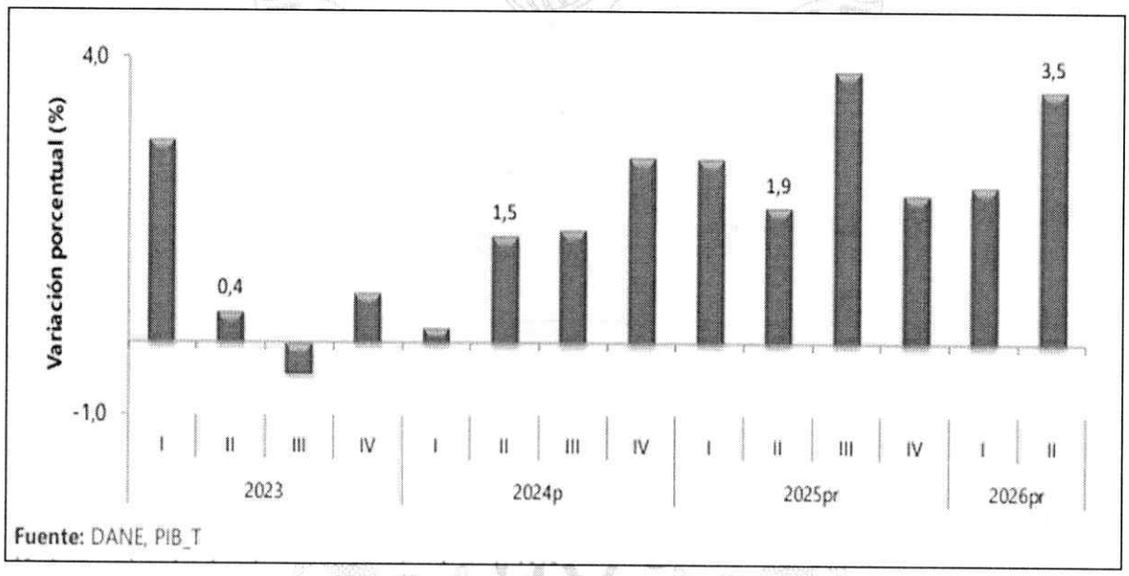
3. ANÁLISIS DE LAS VARIABLES MACROECONÓMICAS

3.1. CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA NACIONAL.

3.1.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO

El boletín técnico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), actualizado al 18 de agosto de 2026, informa sobre el Producto Interno Bruto, como se presenta en la Grafica1. En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Gráfico 1. Tasas de crecimiento anual en volumen[1] 2023-I/2026PR-II



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolivar Código Postal 154260

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Construcción crece 6,4%. • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%. • Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasa de crecimiento en volumen[1] segundo trimestre 2026

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

3.2. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR: COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%. • Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%. •

Transporte y almacenamiento decrece 0,6%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 2. Comercio al por mayor y al por menor [1] tasa de crecimiento en volumen [2] segundo trimestre 2026 pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{Pr}-II / 2025^{Pr}-II	2026^{Pr}/ 2025^{Pr}	2026^{Pr}-II / 2026^{Pr}-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

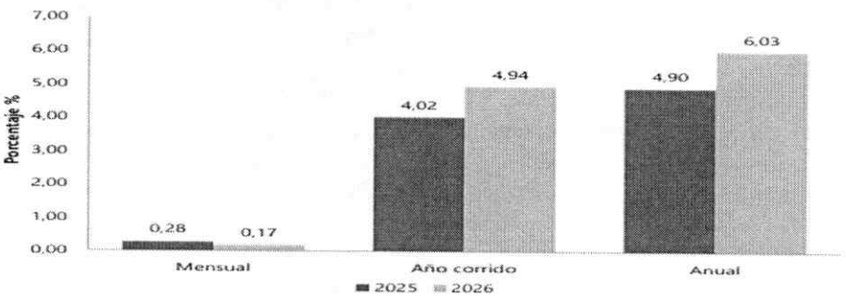
Fuente: DANE,PIB T

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

3.3. COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN ANUAL DEL IPC

El boletín técnico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), actualizado el 10 de agosto de 2026, informa sobre el Índice de Precios al Consumidor, como se presenta en la Tabla. con el total nacional para la variación de noviembre y la variación anual.

Tabla 3. Índice de Precios al Consumidor. Variaciones anual y mensual total nacional. 2025 – 2026. Julio



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2026/bol-IPC-jul2026.pdf

RESULTADOS MES DE JULIO

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Tabla 4. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Julio 2025 - 2026

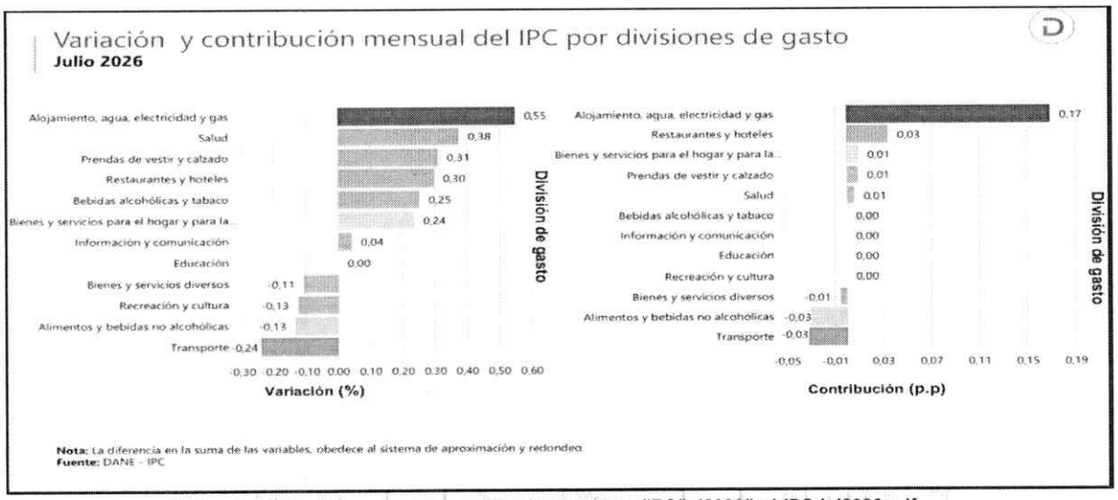
Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2026/bol-IPC-jul2026.pdf

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

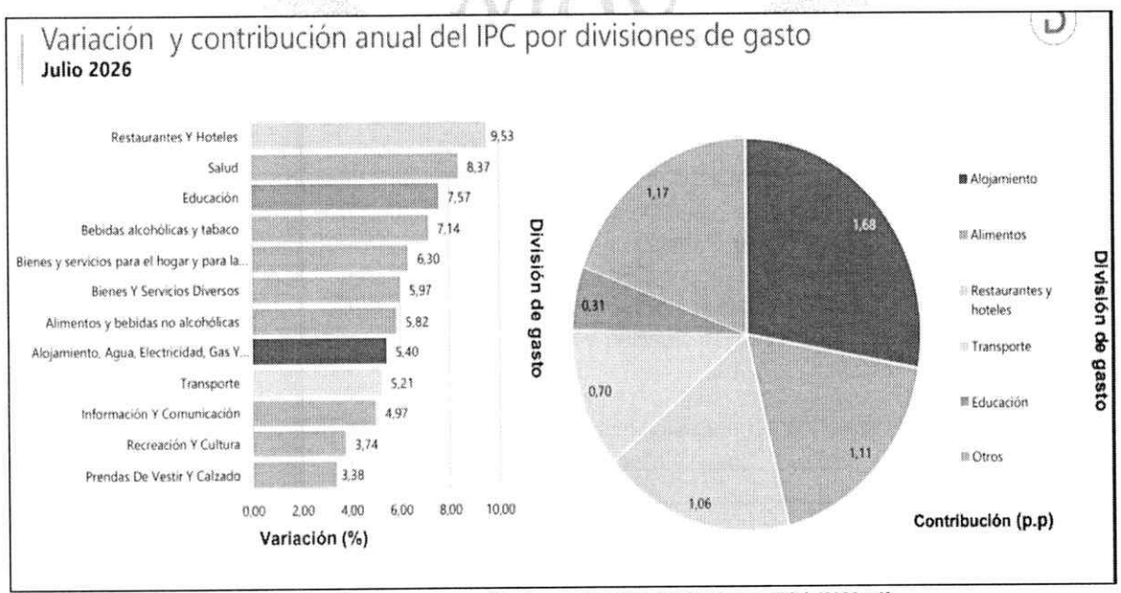
Gráfica 2. Variación y contribución mensual del IPC por divisiones de gasto. Julio 2026.



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2026/bol-IPC-jul2026.pdf

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Grafica 3. Variación y contribución anual IPC por divisiones de gasto



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2026/press-IPC-jul2026.pdf

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

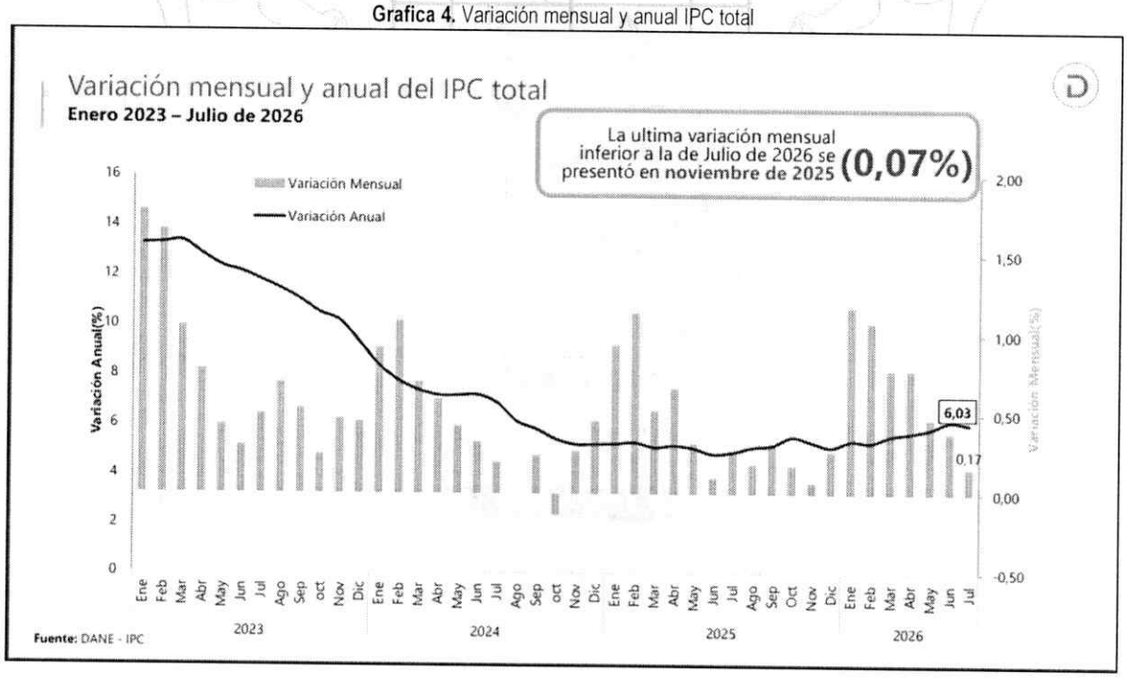
Tabla 5. IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	8,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	8,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2026/press-IPC-jul2026.pdf

Grafica 4. Variación mensual y anual IPC total



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2026/press-IPC-jul2026.pdf

La variación del IPC resulta ser una variable de gran importancia para el sector analizado, ya que dicha variable, junto con las medidas de productividad y metas de inflación del próximo año, determinan e influyen directamente en la determinación del salario mínimo mensual legal vigente y, por ende, sobre los costos directos del contratista.

Esta variable resulta de gran importancia para el sector en análisis, porque a partir de los datos inflacionarios se estima el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) que entró a regir en el año 2026. El salario legal vigente, es un punto de referencia sumamente importante a la hora de establecer y proyectar costos laborales (principal fuente de costos de este contrato), lo cual a su vez es la base para la estimación del presupuesto oficial. En ese orden de ideas, a continuación, se presenta el comportamiento del SMMLV durante los últimos **quince (15) años.**

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el **año 2012 y el año 2026**, el salario mínimo legal vigente creció en un **308.97%.** Dicho valor, crece en cadena el valor de los salarios pagados por los empleadores, sean públicos o privados. Naturalmente, el valor de los salarios u honorarios pagados dependen de la formación y experiencia de los profesionales, del tipo de profesión, del horario o tiempo dedicado, los productos entregados, la complejidad de la tarea de desarrollar.

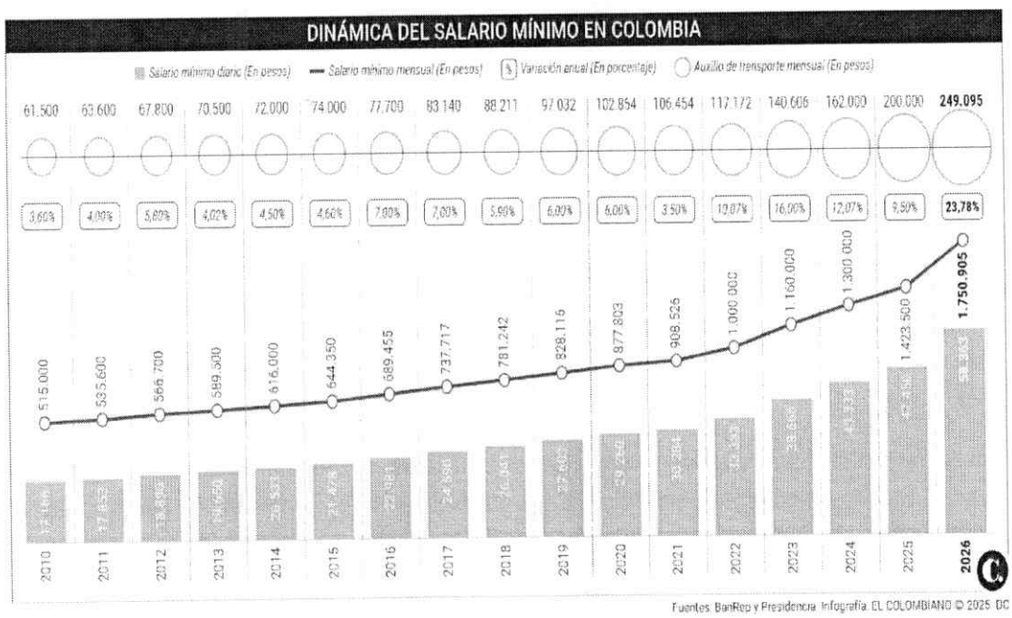
En este sector, las variaciones del IPC inciden en los precios de los materiales, el transporte de insumos, la mano de obra y los servicios complementarios, lo que puede influir significativamente en la planeación financiera y en la ejecución de los proyectos.

Tabla 6. Comportamiento del SMMLV durante los últimos doce años en Colombia.

AÑO	SMMLV (PESOS COLOMBIANOS)	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION IPC ANUAL
Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4
2015	$ 644.350,00	4,6%	6,77
2016	$ 689.455,00	7,0%	5,75
2017	$ 737.717,00	7,0%	4,09
2018	$ 781.242,00	5,9%	3,18
2019	$ 828.116,00	6,0%	3,80
2020	$ 877.803,00	6,0%	1,61
2021	$ 908.526,00	3,5%	5,62
2022	$ 1.000.000,00	10,07%	13,12
2023	$ 1.160.000,00	16,0%	9,28
2024	$ 1.300.000,00	12,0%	5,2
2025	$ 1.423.500,00	9,5%	**5.10%**
2026	$1.750.905	23%	5.1%

Fuente: Banco de la República.

Gráfica.5. Evolución del salario mínima legal vigente en Colombia.



Fuente: Banco de la República

4. ASPECTO TÉCNICO

Las especificaciones técnicas comprenden todas las condiciones requeridas por el municipio de Moniquirá para la ejecución del presente proyecto. Es importante tener en cuenta que las especificaciones, así como las actividades descritas en detalle, la unidad de medida y las cantidades de las obras a contratar, se encuentran establecidas en los estudios previos y en la invitación del presente proceso.

5. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO.

El valor del contrato a suscribirse se determinó teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal, el plazo señalado para la ejecución de la actividad contractual, los requerimientos de la entidad, relacionados con el objeto del contrato, y según el siguiente estudio de mercado soportado con **dos** cotizaciones de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Los precios de referencia para estimar el valor del contrato tendrán en cuenta el siguiente procedimiento:

- Características técnicas mínimas
- Mínimo dos cotizaciones

El valor estimado del contrato tendrá en cuenta el siguiente procedimiento:

$$\text{Valor del contrato} = \sum_{0}^{N} \frac{\sum Pn}{n} \times \mathbb{Q}n$$

Donde:
Pn: precio del artículo n.
N: cotización número.
Qn: cantidad de articulo o de servicio.
Con base en el estudio de mercado se obtuvo el siguiente valor:

5.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Como resultado del estudio del sector, se estima que el valor del contrato por modalidad **de monto agota** a precios unitarios, es por la suma de, **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 35.000.000) M/CTE.** Incluidos impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar.

Para determinar el valor unitario de cada ítem a contratar se invitó a cotizar los elementos a adquirir a posibles oferentes que puedan ejecutar el objeto del contrato. De esta manera, encontramos que el valor del presupuesto oficial máximo dispuesto para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 35.000.000) M/CTE,** incluidos los impuestos a que haya lugar, tal y como se relaciona a continuación, es de aclarar que las cotizaciones recepcionadas se encuentran dentro del expediente contractual.

ÍTEM	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR COTIZACIÓN 1	VALOR COTIZACIÓN 2	VALOR UNITARIO PROMEDIO - INCLUIDO IMPUESTOS
1	**DESAYUNO OPCION 1**: ✓ Fruta entera (unidad) o fruta picada mínimo (120 gramos). ✓ Jugo de fruta (un vaso de mínimo 8 onzas /250 ML). ✓ Caldo con mínimo dos huevos (60 gramos) o con porción de mínimo 130 gramos de carne o pollo. ✓ Café o té o chocolate o avena colada, pocillo de mínimo 7 onzas /200 ML. ✓ Queso fresco, porción de mínimo 60 gramos, 1 pan de 60 gramos o arepa de 60 gramos o un amasijo de 60 gramos.	RACIÓN	1	$ 21.000,00	$ 19.000,00	$ 20.000

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolivar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

	DESAYUNO OPCION 2: ✓ Tamal de mínimo 300 gramos. ✓ Café o té o chocolate o avena colada, pocillo de mínimo 7 onzas /200 ML. Queso fresco, porción de mínimo 60 gramos, 1 pan de 60 gramos o arepa de 60 gramos o un amasijo de 60 gramos.					
2	**ALMUERZO CONSISTENTE EN:** Garantizar el servicio mediante una ración de almuerzo servido en caliente que debe contener: ✓ Sopa o crema o consomé; mínimo 200 a 240 cc o porción de fruta, mínimo 50 gramos. ✓ Porción de arroz de mínimo 100 gramos. ✓ Alimento proteico (huevo, pollo, carne de res o cerdo o pescado) porción de mínimo 150 gramos. ✓ carbohidrato: papa, yuca o plátano o torta de harina, porción mínima de 120 gramos. ✓ Principio: espaguetis o lasaña o granos entre otros, porción de mínimo 100 gr. ✓ Guarnición o acompañamiento: verdura fría o caliente o legumbres o ensaladas frescas, porción de mínimo 100 entre gramos. Bebida: jugo natural de frutas en agua o leche, con opción sin azúcar o bajo en azúcar o sorbetes o malteadas o gaseosa light o normal o agua, porción de mínimo 10 onzas.	RACIÓN	1	$ 22.500,00	$ 21.500,00	$ 22.000
3	**CENA CONSISTENTE EN:** Garantizar el servicio mediante una ración servido en caliente que debe contener: ✓ Sopa o crema o consomé; mínimo 200 a 240 cc. ✓ Porción de arroz de mínimo 100 gramos. ✓ Alimento proteico (huevo, pollo, carne de res o cerdo o pescado) porción de mínimo 150 gramos. ✓ carbohidrato: papa, yuca o plátano o torta de harina, porción mínima de 120 gramos. ✓ Principio: espaguetis o lasaña o granos entre otros, porción de mínimo 100 gr. ✓ Guarnición o acompañamiento: verdura fria o caliente o legumbres o ensaladas frescas, porción de mínimo 100 entre gramos. Bebida: jugo natural de frutas en agua o leche, con opción sin azúcar o bajo en azúcar o sorbetes o malteadas o gaseosa light o normal o agua, porción de mínimo 10 onzas.	RACIÓN	1	$ 22.500,00	$ 21.500,00	$ 22.000

El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se puedan generar, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato. Por lo que el municipio de Moniquirá procede a informar los impuestos municipales, los cuales se relacionan a continuación:

NOTA 1: Los anteriores valores incluyen costos administrativos, operativos, impuestos, estampillas y descuentos en general.

NOTA 2: El oferente debe presentar la propuesta económica a precios unitarios.

NOTA 3: El proponente no podrá ofertar valor superior al promedio establecido para cada ítem en el presente capítulo.

NOTA 4: Cada una de las sumas y multiplicaciones de la oferta económica no deben contener errores superiores por exceso o por defecto del cero punto uno (0.1%) por ciento del valor de cada operación, la entidad revisará cada una de las mencionadas operaciones y de encontrar errores aritméticos superiores al cero punto uno (0.1%) porciento, la oferta será rechazada.

NOTA 5. Si el valor corregido es inferior al cero punto uno (0.1%) por ciento, la adjudicación se efectuará por el valor corregido.

El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se puedan generar, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato. Por lo que el municipio de Moniquirá procede a informar los impuestos municipales, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla. Determinación de impuestos municipales que aplican en el proceso de contratación

TRIBUTO MUNICIPAL	VALOR
Estampilla pro adulto mayor	4% del valor del contrato
Estampilla pro cultura	1,5% del valor del contrato
Estampilla pro justicia	2% del valor del contrato
Estampilla pro deporte	2% del valor del contrato
Rete fuente	Según corresponda al régimen Tributario Nacional
Reteica	De conformidad con la actividad ejercida por el contratista, el objeto contractual y lo establecido en el estatuto de renta municipal
Pagos por concepto de los aportes a seguridad social (Art. 23 Ley 1150 de 2007 y art. 135 de la ley 1753 de 2015)	

6. ANÁLISIS DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

En cumplimiento del Artículo 33, de la Ley 2069 de 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y del Decreto 680 del 22 de junio 2021, expedido por el Departamento Nacional de Planeación con relación a la promoción de la Industria Nacional en los procesos de contratación de servicios, la entidad realiza el análisis para promover el acceso a las MiPymes que podrían ser potenciales proveedores del presente proceso, en los siguientes términos:

i) De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Clasificación UNSPSC), el bien/servicio para el presente proceso le corresponden los siguientes:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
F SERVICIOS	93 Servicios Políticos y Asuntos Cívicos	9313 Ayuda y asistencia humanitaria	931316 Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	93131607 Servicios de distribución de alimentos
F SERVICIOS	93 Servicios Políticos y Asuntos Cívicos	9313 Ayuda y asistencia humanitaria	931316 Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	93131608 Servicios de suministro de alimentos

ii) Como parte del **Modelo de Abastecimiento Estratégico** para la compra pública, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló dos herramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la Oferta, Bajo el **MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO.**

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolivar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

El propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

Cualquier persona natural o jurídica que demuestre la idoneidad y experiencia concordante con el objeto del contrato, y que acredite dentro del Registro Mercantil y registro Único de Proponentes poseer el objeto social y actividad económica directamente relacionada con el objeto del contrato.

Adicional a lo anterior se estimaron la cantidad de proveedores desde el **02/01/2020 hasta el 06/08/2026** de acuerdo con la plataforma Colombia Compra Eficiente, para el estudio de la oferta se presenta los valores estimados por proponente en los diferentes sectores **EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN COMPETITIVA** como lo son:

Tabla. Número de Procesos en el ámbito nacional por cada clase con el objeto a contratar.

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	No. CONTRATOS	No. PROVEEDORES	MAYORES PROVEEDORES	No. CONTRATOS
93131607	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	9006	3801	GUILLERMO LEÓN VÉLEZ	57
				FUNDACIÓN ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA	45
				ARHO SOLUCIONES SAS	41
SUB TOTAL		**9006**	**3801**	**SUB TOTAL**	**143**

Tabla. Número de Procesos en Boyacá por cada clase con el objeto a contratar.

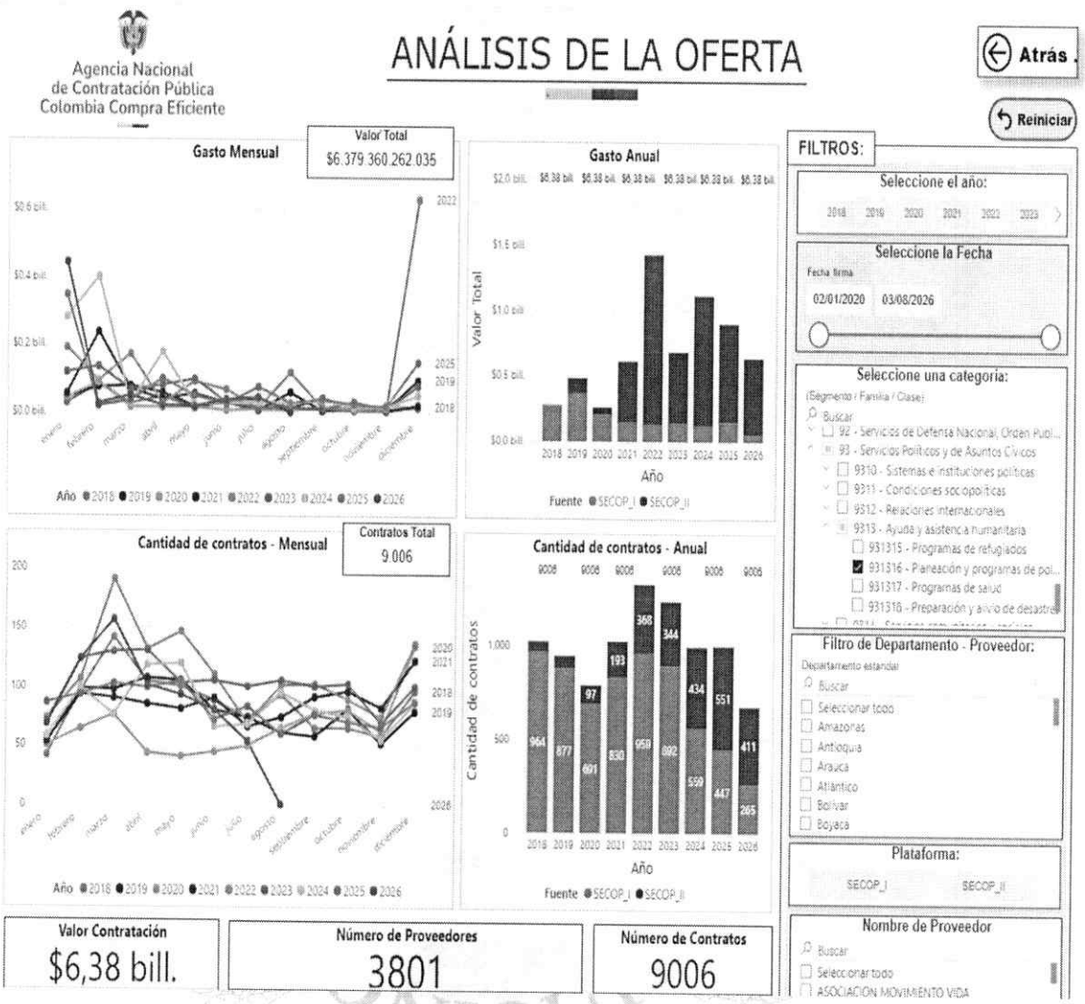
CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	No. CONTRATOS	No. PROVEEDORES	MAYORES PROVEEDORES	No. CONTRATOS
93131600	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	1032	239	Fundación alimentando una nueva esperanza	43
				Fundación dedicada a la responsabilidad social	24
				Fundación somos manos unidas	21
SUB TOTAL		**1032**	**239**	**SUB TOTAL**	**88**

Se desconoce la cantidad de proponentes que existen en el municipio de Moniquirá. Pero por los bienes y/o servicios a contratar, se estima que se trata de un mercado competitivo con pluralidad de oferentes.

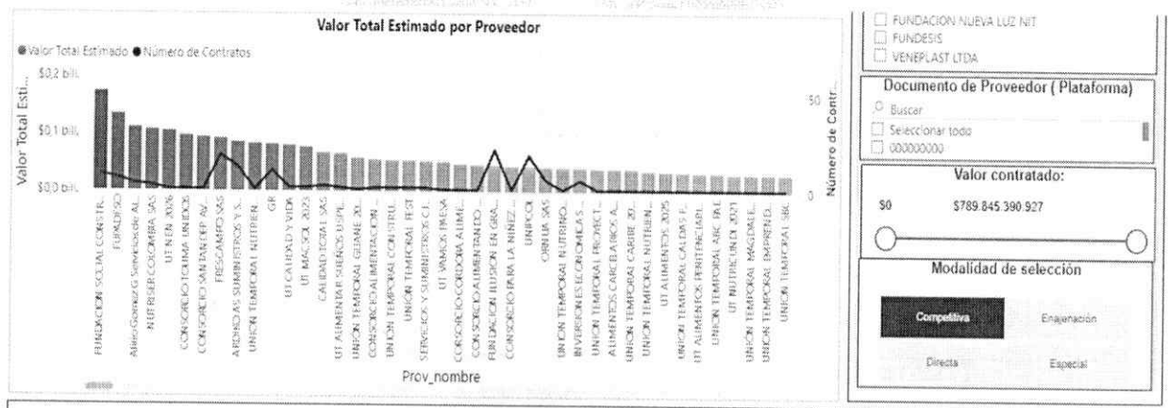
De acuerdo con la plataforma de Colombia Compra Eficiente, para el estudio de la oferta se presenta el valor estimado contratado por proponente en servicios profesionales de ingeniería así:

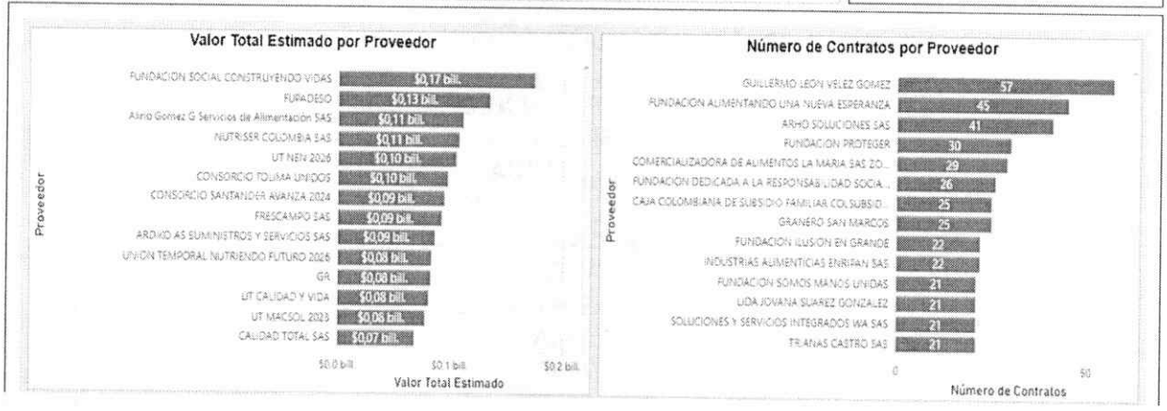
Imagen. Análisis de la oferta

- Valor estimado de contratación, contratos, número de proveedores y variación anual.

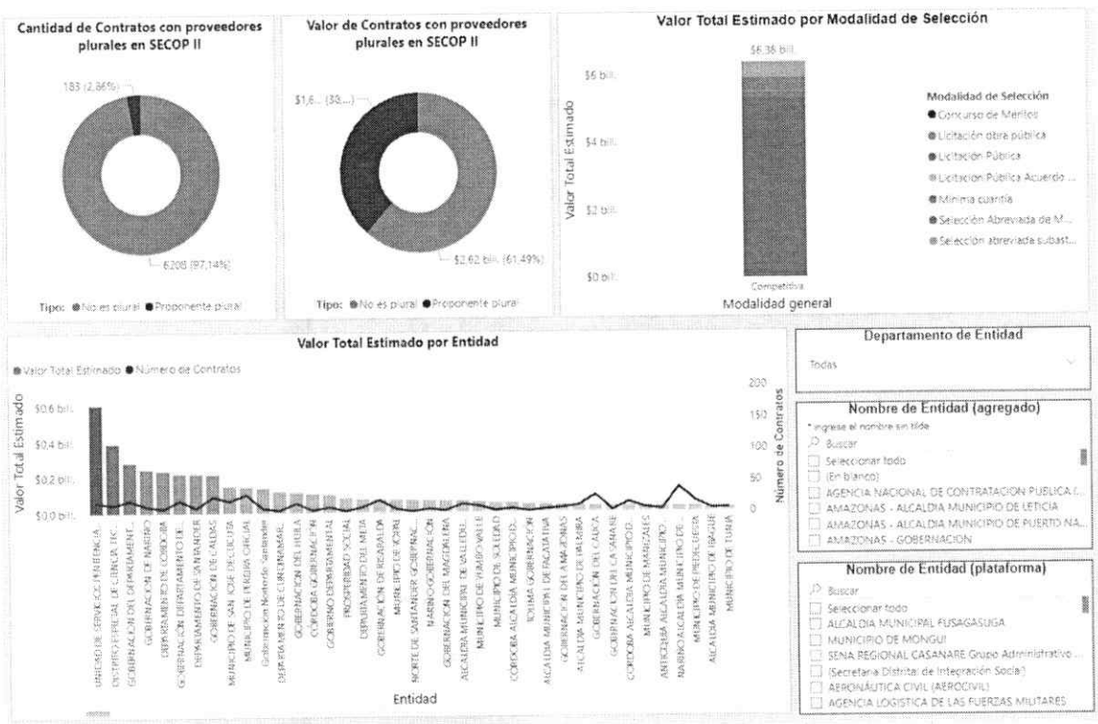


- Valor estimado y número de contratos por proveedor





- Estimación de contratos y valor de proponentes plurales y singulares y valor estimado por modalidad de selección.



- Variación anual según comportamiento contratación por bienes y servicios de **UNSPSC**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025		2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	54.195.485	14,10%	676	$636.418.702.770	9,98%	9006	$6.379.360.262.035	100,00%
931316 - Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	54.195.485	14,10%	676	$636.418.702.770	9,98%	9006	$6.379.360.262.035	100,00%
Total	54.195.485	14,10%	676	$636.418.702.770	9,98%	9006	$6.379.360.262.035	100,00%

8. ANÁLISIS DEL SECTOR LIMITACIÓN A MIPYMES:

En aras de realizar el análisis para limitación a MiPymes, se tomó una muestra representativa de contratos suscritos por diferentes entidades del orden nacional, departamental y municipal, bajo un objeto de contratación similar al presente en la plataforma SECOP II, tal y como se relaciona a continuación:

- SECOP II:

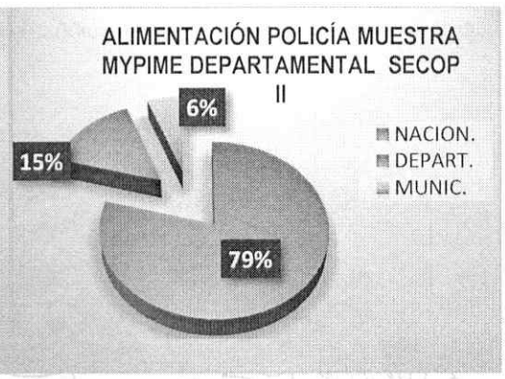
			RELACIÓN DE MIPYME					
			NACION.		DEPART.		MUNIC.	
SECOP	OBJETO DE ANALISIS	MODALIDAD DE CONTRATACION	SI	NO	SI	NO	SI	NO
II	ALIMENTACIÓN POLICÍA	CONTRATACIÓN DIRECTA (CON Y SIN OFERTA)	5	4	0	0	0	0
		CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL (CON Y SIN OFERTA)	0	0	0	0	0	0
		MINIMA CUANTIA	37	15	8	1	3	0
		CONCURSO DE MERITOS	0	0	0	0	0	0
		SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	0	1	0	0	0	0
		SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	0	4	0	0	0	0
		LICITACIÓN	0	0	0	0	0	0
TOTAL			42	24	8	1	3	0

Que, de acuerdo con la Tabla anterior, a continuación, se relaciona de manera gráfica los resultados obtenidos:

Gráfica 1.



Gráfica 2.



Gráfica 3.



De lo anterior, se establece que:

- En el ámbito nacional según la **gráfica 1** se puede apreciar que el **64%** de los contratos celebrados en la plataforma **SECOP II** fueron ejecutados por **MIPYMES,** en relación a **CONTRATOS** relacionados con **ALIMENTACIÓN POLICÍA.**

- En correlación con los análisis de la **gráfica 2,** descrito anterior, que en el nivel nacional se puede apreciar que el **79%** de los contratos celebrados en la plataforma **SECOP II** fueron ejecutados por **MIPYMES NACIONALES,** en relación a **CONTRATOS** relacionados con **ALIMENTACIÓN POLICÍA.**

- Se puede apreciar en la **gráfica 3**, que el **17%** de los contratos efectuados por **MIPYMES** se llevaron a cabo por **MIPYMES MUNICIPALES** y el **6%** por **MIPYME MUNICIPAL,** en correlación con **CONTRATOS** relacionados con **ALIMENTACIÓN POLICÍA** en la modalidad de **mínima cuantía.**
 - SECOP I:

			RELACIÓN DE MIPYME								
			NACION.			DEPART.			MUNIC.		
SECOP	OBJETO DE ANALISIS	MODALIDAD DE CONTRATACION	SI	NO	NO DEFINIDO	SI	NO	NO DEFINIDO	SI	NO	NO DEFINIDO
I	ALIMENTACIÓN POLICÍA	CONTRATACIÓN DIRECTA (CON Y SIN OFERTA)	0	5	93	0	0	9	0	0	0
		CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL (CON Y SIN OFERTA)	0	0	8	0	0	1	0	0	0
		MINIMA CUANTIA	31	138	1449	3	18	189	0	0	6
		CONCURSO DE MERITOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	0	2	107	0	0	5	0	0	0

		SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	0	4	57	0	0	0	0	0	0
		LICITACIÓN	0	0	65	0	0	0	0	0	0
TOTAL			31	149	871	3	18	204	0	0	6

Que, de acuerdo con la Tabla anterior, a continuación, se relaciona de manera gráfica los resultados obtenidos:

Gráfica 4.



Gráfica 5.



De lo anterior se establece que:

- Que el **83%** según la **gráfica 4** en la muestra toma de la plataforma de **SECOP I** para procesos adelantados y celebrados con relación a **CONTRATOS** relacionados con **ALIMENTACIÓN POLICÍA** da como resultado que **no se encuentra definido** si es o no **MIPYME**.

En conclusión, al presente análisis, de las muestras tanto en **SECOP I** como en **SECOP II** se puede determinar que para el presente proceso se podría estar sujeto a ser limitado a **MYPIME NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y/O MUNICIPALES**

9. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de identificar las características de los procesos llevados a cabo por la Administración Municipal de Moniquirá se consultó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP procesos adelantados cuyo objeto tuviera relación con la compraventa, y la modalidad de contratación y adicionalmente que su valor.

De esta consulta se identificaron procesos que guardan relación con el objeto de contratación en estudio, de lo cual se pudo establecer que existen proveedores en el mercado local, regional y nacional que brindan garantías de participación en el proceso y la cabal ejecución del objeto a contratar los cuales se relacionan a continuación:

9.1. Histórico de procesos a nivel Municipal:

Se relacionan a continuación diferentes procesos adelantados por entidades del orden **MUNICIPAL** y que presentan un objeto de contratación similar al de la referencia:

ALCALDIA MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ	
No. del proceso	**M-MC- 018 DE 2025**
Tipo de proceso	Mínima cuantía
Objeto para contratar	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA y REFRIGERIOS), POR MONTO AGOTABLE, PARA PERSONAL POLICIAL DE APOYO QUE ARRIBA AL MUNICIPIO CON EL FIN DE REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, CONTROL Y MITIGACIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA QUE AQUEJAN A LA COMUNIDAD MONIQUIREÑA Y ASÍ LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DEL PISCC DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ
Cuantía para contratar	30.000.000 COP
Cuantía contratada	30.000.000 COP
% de variación	0,00 %
Duración del contrato	11 MESES

Forma de Pago	Para realizar el pago se requerirá: a). Acta de recibo a satisfacción junto con los soportes correspondientes, b). Certificación de aportes al Sistema General de Seguridad Social, c). Presentación de la correspondiente factura y/o cuenta de cobro. En cada acta de avance se debe relacionar el suministro de alimentos que se hayan dado, y debidamente soportado.
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

ALCALDIA MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ	
N° PROCESO	**M-MC- 029 DE 2025**
Tipo de proceso	Mínima cuantía
Objeto para contratar	SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE RACIONES ALIMENTARIAS (DESAYUNO ALMUERZO Y CENA) A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS CELDAS DEL COMANDO DE LA POLICÍA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ
Cuantía para contratar	12.000.000 COP
Cuantía contratada	12.000.000 COP
% de variación	0.00%
Forma de pago	Para realizar el pago se requerirá: a). Acta de recibo a satisfacción junto con los soportes correspondientes, b). Certificación de aportes al Sistema General de Seguridad Social, c). Presentación de la correspondiente factura y/o cuenta de cobro. En cada acta de avance se debe relacionar el suministro de alimentos que se hayan dado, y debidamente soportado.
FUENTE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

ALCALDIA MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ	
No. del proceso	**M-MC- 029 DE 2024**
Tipo de proceso	Mínima cuantía
Objeto para contratar	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA y REFRIGERIOS), POR MONTO AGOTABLE, PARA PERSONAL POLICIAL DE APOYO QUE ARRIBA AL MUNICIPIO CON EL FIN DE REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, CONTROL Y MITIGACIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA QUE AQUEJAN A LA COMUNIDAD MONIQUIREÑA Y ASÍ LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PISCC DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ
Cuantía para contratar	$15.000.000
Cuantía contratada	$15.000.000
% de variación	0.00 %
Duración del contrato	6 MESES
Forma de Pago	El municipio pagará la suma total del valor del contrato de la siguiente manera: **ACTAS PARCIALES DE PAGO,** de acuerdo a los suministros solicitados por la entidad y ejecutadas a satisfacción por parte del contratista, previa presentación de cuenta de cobro, junto con los soportes necesarios, acreditación de estar al día en el pago de la seguridad social integral y parafiscales y si es del caso, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, suscripción del acta parcial respectiva junto con el supervisor designado, certificado de cumplimiento por parte del supervisor y demás requisitos establecidos por la entidad para el trámite de cuentas. Para el último pago requerirá además de la suscripción del Acta de Recibo Final a satisfacción del contrato y el Acta de Liquidación del Contrato.
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6297024&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ	
No. del proceso	**M-MC- 029 DE 2024**
Tipo de proceso	Mínima cuantía
Objeto para contratar	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA y REFRIGERIOS), POR MONTO AGOTABLE, PARA PERSONAL POLICIAL DE APOYO QUE ARRIBA AL MUNICIPIO CON EL FIN DE REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, CONTROL Y MITIGACIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA QUE AQUEJAN A LA COMUNIDAD MONIQUIREÑA Y ASÍ LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PISCC DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ

Cuantía para contratar	$15.000.000
Cuantía contratada	$15.000.000
% de variación	0.00 %
Duración del contrato	6 MESES
Forma de Pago	El municipio pagará la suma total del valor del contrato de la siguiente manera: **ACTAS PARCIALES DE PAGO,** de acuerdo a los suministros solicitados por la entidad y ejecutadas a satisfacción por parte del contratista, previa presentación de cuenta de cobro, junto con los soportes necesarios, acreditación de estar al día en el pago de la seguridad social integral y parafiscales y si es del caso, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, suscripción del acta parcial respectiva junto con el supervisor designado, certificado de cumplimiento por parte del supervisor y demás requisitos establecidos por la entidad para el trámite de cuentas. Para el último pago requerirá además de la suscripción del Acta de Recibo Final a satisfacción del contrato y el Acta de Liquidación del Contrato. Para el pago, se deberá allegar los todos documentos necesarios y contar con el visto bueno del Supervisor que se designe para el contrato. **El MUNICIPIO** pagará el valor del contrato según previa presentación de los siguientes documentos: ➢ Factura o cuenta de cobro por parte del contratista ➢ Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral, ➢ Informe de actividades y/o ejecución aprobada por la Supervisión. ➢ Acta de Supervisión suscrita por la Supervisor del contrato y el contratista, de acuerdo con modelo dispuesto por la Entidad. **NOTA 1**: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6297024&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Valores monetarios del año en curso:

Año	Precio Contrato	Inflación	Precio en valores monetarios del año en curso
2023	$32.480.000	9,28%	$37.339.839,48
2023	$30.000.000	9,28%	$34.488.768,00
2024	$15.000.000	5,20%	$15.780.000
2025 2026	--	5,10% En curso	--

9.2. Histórico de procesos de contratación similares a nivel departamental:

A continuación, se relacionan diferentes procesos de contratación que se han adelantado en diferentes entidades para la ejecución de contratos con objetos contractuales de similares características al que está adelantando en el **DEPARTAMENTO.**

MUNICIPIO DE SAMACA-BOYACA	
No. del proceso	**CMIN 007-2026**
Tipo de proceso	Mínima cuantía
Objeto para contratar	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE POLICIA Y DEMAS FUERZAS MILITARES QUE PRESTE APOYO EN LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERA EN DESARROLLO DEL PLAN DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAMACA
Cuantía para contratar	49.025.000
Cuantía contratada	49.025.000
% de variación	0,00 %
Duración del contrato	11 MESES

Forma de Pago	Para realizar el pago se requerirá: a). Acta de recibo a satisfacción junto con los soportes correspondientes, b). Certificación de aportes al Sistema General de Seguridad Social, c). Presentación de la correspondiente factura y/o cuenta de cobro. En cada acta de avance se debe relacionar el suministro de alimentos que se hayan dado, y debidamente soportado.
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

MUNICIPIO DE OTANCHE-BOYACA	
No. del proceso	**MC - 007 - 2026**
Tipo de proceso	Mínima cuantía
Objeto para contratar	SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y REFRIGERIOS POR MONTO AGOTABLE PARA EL PERSONAL POLICIAL DE APOYO EN FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y EVETOS EXTRAORDINARIOS DURANTE LA VIGENCIA 2026 DE OTANCHE BOYACA
Cuantía para contratar	35.000.000
Cuantía contratada	35.000.000
% de variación	0,00 %
Duración del contrato	11 MESES
Forma de Pago	Para realizar el pago se requerirá: a). Acta de recibo a satisfacción junto con los soportes correspondientes, b). Certificación de aportes al Sistema General de Seguridad Social, c). Presentación de la correspondiente factura y/o cuenta de cobro. En cada acta de avance se debe relacionar el suministro de alimentos que se hayan dado, y debidamente soportado.
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
MUNICIPIO DE SAMACA	
N PROCESO	**CMN 007-2026**
Tipo de proceso	Mínima cuantía
Objeto para contratar	SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y REFRIGERIOS POR MONTO AGOTABLE PARA EL PERSONAL DE POLICIA Y DEMAS FUERZAS MILITARES QUE PRESTE APOYO EN LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERA EN DESARROLLO DEL PLAN DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAMACA.
Cuantía para contratar	49.000.000
Cuantía contratada	49.000.000
% de variación	0.00%
Forma de pago	Para realizar el pago se requerirá: a). Acta de recibo a satisfacción junto con los soportes correspondientes, b). Certificación de aportes al Sistema General de Seguridad Social, c). Presentación de la correspondiente factura y/o cuenta de cobro. En cada acta de avance se debe relacionar el suministro de alimentos que se hayan dado, y debidamente soportado.
FUENTE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

ALCALDIA SAN PABLO DE COPER - BOYACÁ	
No. del proceso	**MC-MIN-031-2024**
Tipo de proceso	Mínima cuantía
Objeto para contratar	SUMINISTRO DE HOSPEDAJE Y RACIONES ALIMENTARIAS PARA AGENTES DE POLICIA EN OCASIÓN A LAS ACTIVIDADES DE APOYO EN REALIZACIÓN DE GASTOS DESTINADOS A GENERAR UN AMBIENTE QUE PROPICIE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA. PARA GARANTIZAR LA PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE COPER - BOYACA
Cuantía para contratar	$10.000.000
Cuantía contratada	$10.000.000
% de variación	0.00 %
Duración del contrato	2 MESES
Forma de Pago	La Entidad pagará el contrato al contratista que resulte favorecido con la adjudicación de la presente contratación, de la siguiente manera: Actas parciales de acuerdo al avance y/o cantidades suministradas, previa presentación de la factura o cuenta de cobro de la relación de las cantidades ejecutadas e informe con evidencias de actividades realizadas. El pago se hace dentro de los diez (10) días calendario siguiente

	a la fecha de radicación de la respectiva factura o cuenta de cobro, según corresponda, debidamente soportada con el recibido a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor, junto con la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales.
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID =CO1.NTC.6975440&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

ALCALDIA DE MIRAFLORES - BOYACÁ	
No. del proceso	**No. 036 de 2024**
Tipo de proceso	Mínima cuantía
Objeto para contratar	"ALMUERZO - CENA) PARA EL PERSONAL DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA"
Cuantía para contratar	$16.000.000
Cuantía contratada	$16.000.000
% de variación	0,00 %
Duración del contrato	5 MESES
Forma de Pago	El Municipio de Pauna, cancelará el valor del presente contrato de la siguiente forma: pagos parciales a precios unitarios de conformidad a la oferta económica presentada, de acuerdo con el número de copias, impresiones y escáner tomadas por la alcaldía municipal previa entrega y recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato. Para efectos del pago (s), el Contratista deberá presentar: **a.** Factura o documento equivalente de conformidad con la Ley. **b.** Certificación del supervisor en la que conste la verificación de cumplimiento del objeto, de las obligaciones, acreditación de inscripción de los participantes, entregables y aportes de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes. **c.** Certificación expedida por el Revisor Fiscal o representante legal sobre el cumplimiento de los pagos al Sistema de Seguridad Social, cajas de compensación y demás de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas concordantes. **d.** Certificación bancaria (aplica para el primer pago)
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID =CO1.NTC.6507118&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

ALCALDIA DE NUEVO COLON - BOYACÁ	
No. del proceso	**MC-03-2024**
Tipo de proceso	Mínima cuantía
Objeto para contratar	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES DE LA POLICIA NACIONAL QUE PRESTEN SU APOYO DURANTE LOS DIFERENTES EVENTOS QUE SE DESARROLLEN EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN - BOYACA
Cuantía para contratar	$10.000.000
Cuantía contratada	$10.000.000
% de variación	0,00 %
Duración del contrato	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Forma de Pago	El valor del Contrato es por la Suma de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE, los cuales se pagarán mediante actas parciales, previa suscripción de los siguientes documentos, y previo visto bueno del supervisor. 1. Informe de actividades (si aplica) debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y el contratista 2. Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

	3. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales, teniendo en cuenta las disposiciones consagradas en el Decreto 1601 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social. 4. Factura Electrónica y/o cuenta de cobro. 5. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID =CO1.NTC.5445350&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Valores monetarios del año en curso:

Año	Precio Contrato	Inflación	Precio en valores monetarios del año en curso
2024	$10.000.000	5,20%	$10.520.000
2024	$16.000.000	5,20%	$16.832.000
2024	$10.000.000	5,20%	$10.520.000
2025	-	5,10%	-
2026		En curso	--

9.3. Histórico de procesos de contratación similares a nivel Nacional.

A continuación, se relacionan diferentes procesos de contratación que se han adelantado en diferentes entidades para la ejecución de contratos con objetos contractuales de similares características al que está adelantando en el orden **NACIONAL:**

MUNICIPIO DE YARUMAL ANTIOQUIA	
No. del proceso	**CMC-SSC-011-2026**
Tipo de proceso	Mínima cuantía
Objeto para contratar	CONTRATACIÓN QUE TIENE COMO OBJETO EL SUMINISTRO DE COMIDAS SERVIDAS A LA MESA BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE O TIPO BOLSA, PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA QUE POR NECESIDAD DEL SERVICIO HACE TRÁNSITO POR EL MUNICIPIO DE YARUMAL ANTIOQUIA
Cuantía para contratar	49.025.340 COP
Cuantía contratada	49.025.340 COP
% de variación	0,00 %
Duración del contrato	11 MESES
Forma de Pago	Para realizar el pago se requerirá: a). Acta de recibo a satisfacción junto con los soportes correspondientes, b). Certificación de aportes al Sistema General de Seguridad Social, c). Presentación de la correspondiente factura y/o cuenta de cobro. En cada acta de avance se debe relacionar el suministro de alimentos que se hayan dado, y debidamente soportado.
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SASAIMA	
No. del proceso	**MC-018 de 2024**
Tipo de proceso	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto a contratar	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS, PARA BRINDAR APOYO A LA FUERZA PUBLICA QUE PRESTE SUS SERVICIOS DENTRO DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO Y PARA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LA SALA DE REFLEXIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE SASAIMA
Cuantía para contratar	$25.000.000
Cuantía contratada	$25.000.000
% de variación	0,00 %
Duración del contrato	3 MESES
Forma de Pago	El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera: La Alcaldía Municipal de Sasaima cancelara el valor del contrato en mensualidades vencidas, mediante pagos parciales según

	actas de entrega de conformidad con la prestación de los servicios efectivamente prestados y previa certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato en el que especificará el cumplimiento de las obligaciones pactadas, cuenta de cobro o factura y cumplimiento del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6774674&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

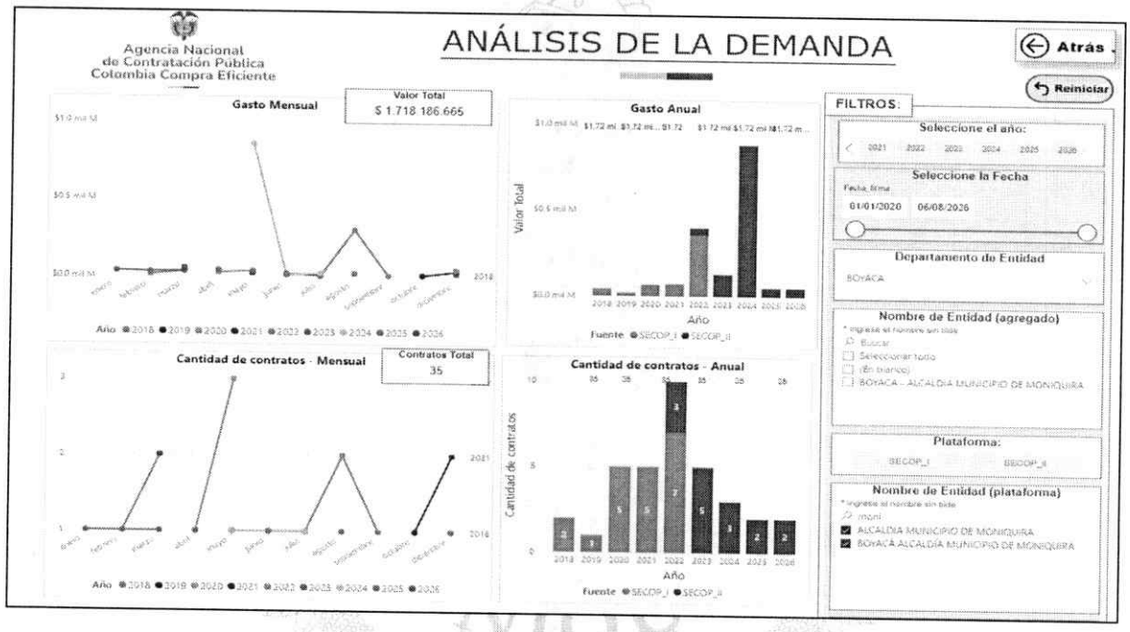
CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GAMA	
No. del proceso	**SMC 016 DE 2024**
Tipo de proceso	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto a contratar	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LAS UNIDADES DE REFUERZO DE LA POLICIA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL Y PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES BENEFICIARIAS DEL FONDO DE SEGURIDAD QUE APOYA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN, EN EL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA (MONTO AGOTABLE)
Cuantía para contratar	$10.000.000
Cuantía contratada	$10.000.000
% de variación	0,00 %
Duración del contrato	2 MESES
Forma de Pago	El Municipio pagará el valor del contrato que se suscribe, de la siguiente forma: PAGOS PARCIALES DE ACUERDO A LOS SUMINISTROS REALIZADOS, previa certificación del supervisor del contrato del recibo a satisfacción. ➢ Factura o documento similar donde conste la entrega de los bienes. ➢ Verificación de la calidad de los elementos suministrados y la totalidad de los elementos solicitados. ➢ Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y demás parafiscales, según corresponda. Por su parte el supervisor del contrato deberá: ➢ Acta de recibido a satisfacción respecto del cumplimiento del contrato. ➢ Verificar el cumplimiento para cada pago, de las obligaciones de que trata el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6952774&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

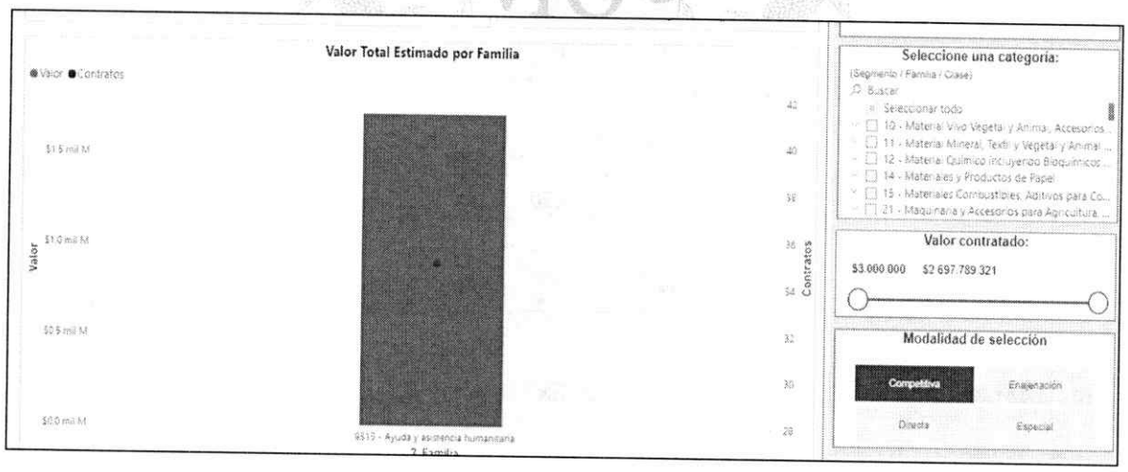
SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MATANZA	
No. del proceso	**MC - 029 - 2024**
Tipo de proceso	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto a contratar	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD PREVENTIVAMENTE UBICADAS EN LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE MATANZA
Cuantía para contratar	$6.800.188,92
Cuantía contratada	$6.800.188,92
% de variación	0,00 %
Duración del contrato	1 MES
Forma de Pago	La cancelación del valor del contrato se hará mediante pagos parciales, conforme se vaya ejecutando el objeto contractual, previa constancia o acta de recibo a satisfacción de los mismos expedida por el supervisor designado por el Municipio, previo pago de seguridad social y factura o cuenta de cobro. El pago se realizará a la radicación de la cuenta o factura en la secretaría de hacienda, por parte del supervisor. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales.
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7087593&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Valores monetarios del año en curso:

Año	Precio Contrato	Inflación	Precio en valores monetarios del año en curso
2024	$25.000.000	5,20%	$26.300.000
2024	$10.000.000	5,20%	$10.520.000
2024	$6.800.188,92	5,20%	$7.153.798,74
2025	-	5,10%	-
2026	--	En curso	--

Grafica. Análisis de la demanda.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia ...tos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	3 $883.596.262	51,43%	2	$51.858.000	3,02%	2	$52.000.000	3,03%	35	$1.718.186.665	100,00%	
Total	3 $883.596.262	51,43%	2	$51.858.000	3,02%	2	$52.000.000	3,03%	35	$1.718.186.665	100,00%	

Nota: De la información anteriormente suministrada se puede apreciar que según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas **(Clasificación UNSPSC),** en correlación al código **93131600 (Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición)** en la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ,** se obtuvo la siguiente información para los periodos comprendidos entre el **01/01/2020 hasta el 06/08/2026**:

CÓDIGO UNSPSC (93131600) PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN							
ANALISIS DE LA DEMANDA TOTAL			MUESTRA PROVEDORES				
AÑO	No. DE CONTRATOS	VALOR TOTAL	No.	MAYORES PROVEEDORES	No. CONTRATOS	VALOR ESTIMADO PROVEDOR	ORIGEN DEL PROVEDOR
2020	5	$ 67.356.894	1	RODOLFO NAVARRO GUERRERO	13	$ 223.986.500	BOYACÁ
2021	5	$ 71.805.169	2	LUZ MYRIAM PEÑA	3	$ 64.480.000	
2022	10	$ 398.030.340	3	JAVIER NERNANDO BELTRAN CETINA	2	$ 25.011.894	CUNDINAMARCA
2023	5	$ 130.090.000	4	RUBEN DARIO VILLAMIL RUBIANO	2	$ 32.360.000	
2024	4	$ 1.063.596.262	5	DYS SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES	1	$ 14.056.380	BOYACA
SUB TOTAL	29	$ 1.730.878.665	6	FRANCISCO OCTAVIO CARDENAS MEDINA	1	$ 3.000.000	
			7	FREDY MEYER SAAVEDRA PINILLA	1	$ 21.606.789	CUNDINAMARCA
			8	FUNDACION COLOMBIANA EMPRENDE VI	1	$ 272.353.840	
			9	FUNDACION COLOMBIANA EMPRENDE V I	1	$ 851.596.262	
			10	GROUP SAS	1	$ 9.985.000	
			11	LH SERVICIOS SAS	1	$ 7.130.000	BOYACÁ
			12	PROFESIONALES AL SERVICIO DEL SECOR AGRICOLA Y GANADERO EU	1	$ 180.000.000	
			13	SUMINISTROS 2020 SAS	1	$ 25.312.000	
			SUB TOTAL		29	$ 1.730.878.665	

10. ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS

10.1. MÉTODOS DE COMPARACIÓN

Las Entidades Estatales deben analizar el contexto y las particularidades del proceso de contratación, y aplicar las herramientas que mejor se ajusten a él.

Como insumo para realizar los análisis, la entidad debe contar al menos con la siguiente información:

- Promedio del valor de las ofertas.
- Mediana del valor de las ofertas.
- Desviación estándar del valor de las ofertas.
- Diferencia entre el costo estimado y el promedio o mediana del valor de las ofertas.
- Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el costo estimado del contrato.

- Información histórica de ofertas y contratos con relación al objeto del Proceso de Contratación, con énfasis en los porcentajes de descuento obtenidos en el desarrollo del proceso de selección.

10.1.1. COMPARACIÓN ABSOLUTA

Esta metodología se tendrá en cuenta cuando en el desarrollo del proceso de selección se reciban **menos de 5 ofertas,** para lo cual se podrá utilizar la siguiente formula:

$$VO = \frac{P - 0}{P} \times 100\%$$

Donde:

VO es la variación de la oferta del proveedor con respecto al precio estimado por la Entidad Estatal
P es el precio estimado de la entidad estatal
O Es el precio ofrecido por el proponente

La Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean **menores en un 20%, o un mayor porcentaje**, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

10.1.2. COMPARACIÓN RELATIVA

Esta metodología se tendrá en cuenta cuando en el desarrollo del proceso de selección se reciban **CINCO (5) O MAS OFERTAS,** para lo cual la Entidad utilizará la siguiente metodología para establecer un mínimo aceptable:

a. Primero deberá tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
b. Posteriormente calculará la **mediana**, dependiendo de la dispersión de los datos el promedio del valor de cada oferta o, de cada ítem dentro de la oferta.
c. Luego, calculará la **desviación estándar del conjunto.**
d. Y finalmente determinará el **valor mínimo aceptable** para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

- **Cálculo de la mediana:** se ordenarán los valores de mayor a menor y se tomara el valor de la mitad, en el caso que se reciban ofertas pares, se tomarán los **dos (2) valores de la mitad, y se sacar promedio**

- **Cálculo de la desviación estándar:**

$$x = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n}(Valor\ de\ la\ oferta_i - Promedio\ de\ los\ valores\ de\ las\ ofertas)^2}{n}}$$

n es el número de ofertar

Nota: La desviación estándar también podrá ser calculada utilizando la función <<Desvest.p>> en Excel

- **Valor Mínimo Aceptable = Mediana – Desviación Estándar**

10.2. INFORMACIÓN HISTÓRICA DE OFERTAS Y CONTRATOS CON RELACIÓN AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Entidad Estatal a partir de la información obtenida y analizada en el estudio del sector, en lo correspondiente al comportamiento del gasto histórico, podrá integrar en sus análisis cómo un insumo adicional, los porcentajes de ahorro obtenidos por la Entidad o por otras Entidades en el desarrollo de procesos de selección que han derivado en la suscripción de contratos para adquirir bienes y servicios con un alcance similar (objeto, presupuesto y plazo).

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 154260

Para la identificación del porcentaje de ahorro la Entidad Estatal analizara las variaciones que se presentan entre el presupuesto oficial estimado para el **proceso oficial estimado, frente al valor estimado adjudicado,** para lo cual se aplica la siguiente fórmula:

$$Vc = \frac{P - C}{P} \times 100\%$$

Donde:

Vc es la variación del contrato respecto al precio estimado por la Entidad Estatal
P es el precio estimado de la entidad estatal
C Es el precio contrato por la entidad estatal

A partir de la información obtenida la Entidad Estatal, identifica el **nivel de ahorro promedio** con base a la información histórica tomada como muestra en el análisis de la demanda, para los cuales se obtuvieron los siguientes resultados

Tablas: Histórico de procesos similares a nivel nacional, departamental y municipal.

MUNICIPAL			
No. Proceso analizado	1	2	3
Año del proceso	2023	2023	2024
Precio estimado	$32.480.000	$30.000.000	$15.000.000
Precio contratado	$32.480.000	$30.000.000	$15.000.000
% de variación	0,00 %	0.00 %	0.00 %
Promedio % de variación muestra			0,00%

DEPARTAMENTAL			
No. Proceso analizado	1	2	3
Año del proceso	2024	2024	2024
Precio estimado	$10.000.000	$16.000.000	$10.000.000
Precio contratado	$10.000.000	$16.000.000	$10.000.000
% de variación	0.00 %	0,00 %	0,00 %
Promedio % de variación muestra			0,00%

NACIONAL			
No. Proceso analizado	1	2	3
Año del proceso	2024	2024	2024
Precio estimado	$25.000.000	$10.000.000	$6.800.188,92
Precio contratado	$25.000.000	$10.000.000	$6.800.188,92
% de variación	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Promedio % de variación muestra			0,00%

Nota 1: Para el presente proceso la Entidad Estatal no fija un minimo aceptable para ofertas artificialmente bajas, para lo cual se tomara alguna de las metodologias anteriormente mensionadas.

11. ASPECTO REGULATORIO.

El régimen jurídico de protección del derecho a la seguridad e indemnidad de los consumidores, sin perjuicio de los demás que les reconozcan leyes especiales, está establecido en la Constitución Política y el Estatuto del Consumidor. Conforme al artículo 78 de la Constitución Política, serán responsables de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios. Por su parte, la Ley 1480 de 2011 tiene como principio general, entre otros, proteger, promover y garantizar la efectiva defensa del derecho que tiene el consumidor a su seguridad e indemnidad, esto es, a que los productos que utiliza en la satisfacción de sus necesidades no le causen daño en situaciones normales de utilización, así como a recibir protección ex ante contra las consecuencias nocivas para la salud, la vida o la integridad que estos le representen.

Correlativamente y en los términos del propio Estatuto, todo productor debe asegurar la idoneidad y seguridad de los bienes y servicios que ofrezca o ponga en el mercado, obligación que se consagra en doble vía si se tiene en cuenta que, a su vez, el consumidor tiene el deber de informarse respecto a las instrucciones que suministre el productor o proveedor en relación con el adecuado uso o consumo de los bienes y servicios, su conservación e instalación; también se prevé la obligación solidaria y temporal para el productor y el proveedor de responder a título de garantía por la conformidad del producto con las condiciones de seguridad legalmente exigibles o las ofrecidas.

En relación con la seguridad de los productos son diversas las acciones y decisiones que puede adoptar la Superintendencia de Industria y Comercio, y aun cuando la responsabilidad por daños por producto defectuoso es de conocimiento de la jurisdicción ordinaria ello no se opone a la aplicación de medidas tendientes a la protección de los consumidores, porque esta actuación es bien diferente a la reservada para el juez en la tasación de perjuicios. Así, la autoridad Estatal podrá:

Con excepción de las competencias atribuidas a otras autoridades, establecer la información que deba indicarse en determinados productos, la forma de suministrarla, así como las condiciones que esta debe reunir, cuando se encuentre en riesgo la salud, la vida humana, animal o vegetal y la seguridad, o cuando se trate de prevenir prácticas que puedan inducir a error a los consumidores.

Ordenar, como medida definitiva o preventiva, el cese y la difusión correctiva en las mismas o similares condiciones de la difusión original, a costa del anunciante, de la publicidad que no cumpla las condiciones señaladas en las disposiciones contenidas en esta ley o de aquella relacionada con productos que por su naturaleza o componentes sean nocivos para la salud y ordenar las medidas necesarias para evitar que se induzca nuevamente a error o que se cause o agrave el daño o perjuicio a los consumidores.

Emitir las órdenes necesarias para que se suspenda en forma inmediata y de manera preventiva la producción, o la comercialización de productos hasta por un término de sesenta (60) días, prorrogables hasta por un término igual, mientras se surte la investigación correspondiente, cuando se tengan indicios graves de que el producto atenta contra la vida o la seguridad de los consumidores, o de que no cumple el reglamento técnico.

Ordenar las medidas necesarias para evitar que se cause daño o perjuicio a los consumidores por la violación de normas sobre protección al consumidor.

Fijar requisitos mínimos de calidad e idoneidad para determinados bienes y servicios, mientras se expiden los reglamentos técnicos correspondientes cuando encuentre que un producto puede poner en peligro la vida, la salud o la seguridad de los consumidores.

Imponer multas hasta por dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la imposición de la sanción, o hasta de mil (1.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes por inobservancia de órdenes o instrucciones mientras se permanezca en rebeldía; ordenar el cierre temporal del establecimiento de comercio hasta por 180 días o el cierre definitivo en caso de reincidencia y atendiendo la gravedad de las faltas; prohibición temporal o definitiva de producir, distribuir u ofrecer al público determinados productos, y disponer la destrucción de un determinado producto, que sea perjudicial para la salud y seguridad de los consumidores.

12. ANÁLISIS DE RIESGO.

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el Sistema de Compra Pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. Así lo entendió el Gobierno Nacional al asignar en las funciones de la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente la de "*diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su cobertura*", sin limitar esta función al riesgo derivado del equilibrio económico de los contratos, riesgo que se limita a la ejecución del mismo.

El análisis de riesgo del proceso se encuentra plasmado en el numeral respectivo del documento principal de Estudios Previos y justifica la exigencia o no de garantías.

13. RECOMENDACIONES GENERALES APRA LA DETERMIANCIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES:

Se sugiere para el presente proceso de selección, utilizar las indicaciones señaladas en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes expedido por la Agencia Nacional de Contratación. Por tratarse de bienes y servicios de características técnicas determinadas, se sugiere definir la experiencia y los demás requisitos a definir de manera adecuada y proporcional a la naturaleza y complejidad del proceso.

Moniquirá, agosto 27 de 2026.

Dra. ZORANNY AMPARO PACHECO RUIZ
Secretaria de gobierno y gestión jurídica.

	Proyectó	Ajusto	Revisó	Aprobó
Nombre	*Mayra Gissela Pacheco Abaunza- Apoyo secretaria de Gobierno y gestión Jurídica*	*José Iovanny Gamboa M. – Apoyo secretaria De Compras Públicas Y Abastecimiento Estratégico*	*Dra. Lina Yinedt Olmos Fajardo secretaria De Compras Públicas Y Abastecimiento Estratégico*	Dra. – Zoranny Amparo Pacheco Ruiz secretaria De Gobierno Y Gestión Jurídica.
FIRMA				
TRD	Código		Dependencia	Secretaria de gobierno y gestión jurídica.